

## RESOLUCIÓN 0-2283 DE 2010

(septiembre 30)

Diario Oficial No. 47.853 de 5 de octubre de 2010

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se adoptan documentos del Subproceso de Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Genética en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

##### MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada en lo pertinente por la Resolución [1984](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.150 de 3 de agosto de 2011, 'Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones números [0-766](#) de 2011 y [0-2283](#) de 2010'
- Modificada en lo pertinente por la Resolución [766](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.013 de 16 de marzo de 2011, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del “Subproceso Policía Judicial” relacionados con la actividad criminalística de Genética, aplicables a nivel nacional'

#### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución número [0-4643](#) del 14 de septiembre de 2009, se establecieron los subprocesos que conforman e integran el proceso denominado “Proceso Penal” y se adoptaron los documentos internos del subproceso “Protección y Asistencia” en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución [0-5631](#) del 29 de diciembre de 2009, por medio de la cual se trasladan los documentos internos relacionados con las actividades de Policía Judicial establecidos en el Proceso Penal al Subproceso de Policía Judicial, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos y subprocesos de la entidad realizados por los líderes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.1, literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2009, y del numeral 4.11 de la norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC 17025, se hace necesario actualizar los documentos del Subproceso de Policía Judicial relacionados con la actividad criminalística de Balística.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar documentación interna del subproceso de Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal relacionada con la actividad criminalística de genética, en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales cuando aplique, la cual se referencia a continuación:

Código	Versión	Denominación
FGN-42100- GE-PR-14	01	Cuantificación de ADN humano por medio de PCR en tiempo real
FGN-42100- GE-PR-15	01	Amplificación de ADN humano nuclear mediante la PCR
FGN-42100GE- PR-16	01	Extracción diferencial de ADN a partir de muestras de semen y poscótiles por medio de resinas quelante chelex
FGN-42100- GE-PR-17	01	Purificación de ADN a partir de muestras en tarjetas FTA
FGN-42100- GE-PR-18	01	Prueba preliminar para la detección de sangre humana
FGN-42100- GE-PR-19	01	Tipificación de ADN por electroforesis capilar

PARÁGRAFO. Es responsabilidad de los líderes de proceso y subproceso garantizar que la actualización de los presentes protocolos, sea conocida e implementada tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales cuando aplique.



ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de septiembre de 2010.

El Fiscal General de la Nación (E),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

